



Municipalidad Distrital de

**El Tambo**

*¡El pueblo primero!*

DOC	00537497
EXP	00257441

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2020-MDT/ALC**

El Tambo, 03 de enero de 2020.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Informe N° 369-2019-MDT/GAJ, de fecha 28 de diciembre del 2019 y el Informe Legal N° 482-2019-MDT/GAJ, de fecha 25 de octubre del 2019, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 070-2019-MDT/GPP, de fecha 11 de octubre del 2019, suscrito por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, respecto a **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 153-2018-MDT/A, Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con el numeral 6° del mismo artículo y cuerpo legal, establece que, "El alcalde tiene la atribución de defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los vecinos mediante Resolución de Alcaldía";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 153-2018-MDT/A, de fecha 01 de junio del 2018, se delega facultades administrativas al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Gerente de Administración y Finanzas, y al Sub Gerente de Recursos Humanos para encargarse del cumplimiento de mandatos judiciales firmes y medidas cautelares de Reposición de Trabajadores, dispuestos por el Poder Judicial, de acuerdo a sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y en el Manual de Organización y Funciones – MOF;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDT/CM/SO, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de El Tambo;



024



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

Asimismo, el Informe Técnico N° 070-2019-MDT/GPP, de fecha 11 de octubre del 2019, suscrito por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señala que habiéndose aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debe dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 153-2018-MDT/A, por cuanto fue aprobada por el ROF anterior, el cual a la fecha ya no tiene vigencia;



Que, mediante Informe Legal N° 482-2019-MDT/GAJ, de fecha 25 de octubre del 2019, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, este señala procedente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 153-2018-MDT/A y mediante Informe N° 369-2019-MDT/GAJ, de fecha 28 de diciembre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, precisa que en merito al actual Reglamento de Organización y Funciones, se tiene precisado las funciones de la Procuraduría Pública Municipal;



Y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 153-2018-MDT/A, de fecha 01 de junio del 2018, así como todo acto de Administración que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR** a la Procuraduría Pública Municipal, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Gerente de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerente de Recursos Humanos, cumplir las funciones establecidas el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2019-MDT/CM/SO.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a Procuraduría Pública Municipal, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, al Gerente de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerente de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de El Tambo

.....  
Carlo Victor Curisínche Eusebio  
ALCALDE

023